



UGT RECUERDA QUE EL CALENDARIO LABORAL DE PROFESORES E INVESTIGADORES EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA ES UN DERECHO

UGT, ha solicitado reiteradamente, desde el año 2017, la Negociación del Calendario Laboral del Profesorado, en las sucesivas reuniones de la Mesa de Negociación Sectorial del PDI. Esta negociación debe ser previa a la aprobación del Calendario Académico ya que éste es un subconjunto del Calendario Laboral y puede afectar de forma directa a la Jornada Laboral y a los periodos vacacionales del Personal Docente e Investigador.

El Calendario Laboral Recoge Derechos Básicos de los Trabajadores

Todos los trabajadores tienen derecho a disponer de una planificación previa de sus jornadas, plan semanal y anual de trabajo, para evitar que existan abusos, discrecionalidades o arbitrariedades no previstas. Como, por ejemplo, en el caso del PDI, **que se imponga un examen en un sábado o una clase a primera hora y la siguiente a la última del día**.

La exigencia de la negociación del Calendario y la Jornada Laboral del PDI viene recogida en el punto **m** del **artículo 37.1**, del Texto Refundido de la **Ley del Estatuto Básico del Empleado Público** que lo incluye como materia objeto de negociación, literalmente dice lo siguiente:

"Las referidas a calendario laboral, horarios, jornadas, vacaciones, permisos, movilidad funcional y geográfica, así como los criterios generales sobre la planificación estratégica de los recursos humanos, en aquellos aspectos que afecten a condiciones de trabajo de los empleados públicos."

En la Mesa Sectorial de Negociación del PDI, celebrada el día 7 de febrero de 2023, reclamamos de nuevo la negociación del Calendario Laboral, porque en el Orden del Día de esa Mesa solo se incluía el Calendario Académico 2023-2024. **UGT UGR se negó a negociar el Calendario Académico sin haber negociado el Calendario Laboral** y entregamos un escrito recogiendo nuestra postura para que incorporara al Acta de la Sesión. Solicitudes similares se han realizado en las sucesivas Mesas de Negociación del PDI desde el año 2017.

[CONSULTAR ESCRITO MESA NEGOCIACIÓN PDI AQUÍ](#)



informa
UGR

El Calendario Laboral se Negocia para el PAS

Además, en la Universidad de Granada sí se negocia anualmente el **Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios (PAS)**, lo cual podría interpretarse como un acto discriminatorio hacia el PDI, al que se le niega su derecho a disponer de un Calendario Laboral.

Denuncia ante la Inspección de Trabajo

A la vista de la negación de este derecho, exigido durante siete años, con respuesta negativa, **UGT** junto al resto de organizaciones sindicales representativas del PDI en la UGR; presentamos una **denuncia ante la Inspección de Trabajo**, el día 31 de marzo de 2022.

